

Tema 7.º Las circunstancias agravantes y atenuantes. La reincidencia. La delincuencia habitual y profesional.

Tema 8.º Momentos de la vida del delito. La tentativa y la frustración. La participación en el delito. El cómplice y el encubridor.

Tema 9.º Causas que extinguen la responsabilidad penal. La responsabilidad civil.

Tema 10. El proceso penal. Modos de iniciarlo. Fases principales del mismo. Los recursos.

Tema 11. El Estado. La Jefatura del Estado. Organos superiores de la Administración Central de España. El Ministerio de Justicia. Organización de la Dirección General de Prisiones.

Tema 12. Los funcionarios públicos concepto y clases. Derechos y deberes de los mismos. Situaciones.

CIENCIA PENITENCIARIA

Tema 1.º La ciencia penitencia. Su historia, contenido y división.

Tema 2.º Penas privativas de libertad. Ejecución de las mismas. La humanización y la aspiración reformadora.

Tema 3.º Importancia de la clasificación penitenciaria. Bases fundamentales de ella.

Tema 4.º Sistemas penitenciarios. Evolución de los mismos. El sistema penitenciario en España.

Tema 5.º Prisiones en régimen cerrado y de régimen semiabierto. Los modernos establecimientos abiertos.

Tema 6.º La educación en los establecimientos penitenciarios. La asistencia religiosa. El empleo de tiempo libre.

Tema 7.º El trabajo en los establecimientos penitenciarios. Condiciones que debe reunir. Clases.

Tema 8.º El régimen disciplinario. Su progresiva atenuación. La asistencia médica.

Tema 9.º Relaciones del recluso con el medio exterior. La asistencia social.

Tema 10. El personal penitenciario: su formación y clases. El personal auxiliar.

Tema 11. Formas de liberación de la prisión. Consideración especial de la libertad condicional y de la redención de penas.

NOCIONES DE PSICOLOGÍA, CRIMINOLOGÍA Y PEDAGOGÍA CORRECCIONAL

Tema 1.º El hombre: su físico y sus rasgos psíquicos. Estructura de la personalidad.

Tema 2.º Influjos de los diversos componentes de la personalidad en la conducta humana.

Tema 3.º El delincuente: rasgos específicos que la criminología considera propios del mismo.

Tema 4.º La causa de la delincuencia. Resumen de las cuestiones en torno a la herencia y a la constitución de los delincuentes.

Tema 5.º Las causas de la delincuencia (continuación). Resumen sobre las cuestiones sobre los rasgos psíquicos normales y anormales de los delincuentes.

Tema 6.º Las causas de la delincuencia (continuación). Resumen de las cuestiones sobre el medio ambiente de la delincuencia, en especial sobre los factores sociales.

Tema 7.º Noción de alguna de las clasificaciones y pronósticos más conocidos en la ciencia criminológica.

Tema 8.º El tratamiento penitenciario: razones del mismo. Variedades principales: jóvenes, profesionales, deficientes mentales, etc.

Tema 9.º Noción de la teoría del grupo: su aplicación en la vida penitenciaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Bilbao por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria de este Tribunal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de febrero del corriente año, se ha tenido a bien hacer pública la lista de los aspirantes admitidos a examen y excluidos que se citan a la oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo y que son los siguientes:

Admitidos

D.ª Alicia Iriondo Macía.
D.ª Begoña Areitio Ortega.
D.ª Rosa María López Linares Zubiaur.
D. Manuel Cabañero García.

Excluidos

Ninguno.

Bilbao, 26 de marzo de 1968.—El Secretario, Antonio Barrena. El Vocal, Presidente en funciones, Manuel Martínez.

RESOLUCION del Tribunal designado para la oposición a una plaza de Delegada de Libertad vigilada del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza por la que se convoca a las opositoras.

En la oposición acordada para la provisión de una plaza de Delegada de Libertad vigilada del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza se convoca a las aspirantes admitidas, cuya lista fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto de 1967, para que se sirvan presentarse el próximo día 27 de mayo de 1968, a las cinco treinta de la tarde, en los locales del expresado Tribunal, calle de La Gasca, número 5, Zaragoza, con objeto de iniciar la práctica de los ejercicios.

Zaragoza, 28 de marzo de 1968.—El Presidente, José Guallart y López de Goicoechea.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la V Jefatura Regional de Transportes Terrestres, en Barcelona.

A efectos de su provisión se anuncia la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: V Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Residencia: Barcelona.

Cuerpo a que corresponde: Ayudante de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento por conducto reglamentario mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo. De encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se transcriben las bases para el concurso de una plaza de Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro en esta Confederación, con residencia en Zaragoza. Supernumerario.

Estas bases han sido dictadas con la conformidad de la Dirección General de la Función Pública, Presidencia del Gobierno, y con la de la Comisión Liquidadora de Organismos.

1.ª Los aspirantes a la plaza convocada deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español y tener cumplidos veintitún años de edad en la fecha de la expiración del plazo de presentación de instancias.

b) Estar en posesión del título de Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro o haber abonado los derechos del mismo.

c) Acreditar que se tienen las condiciones físicas necesarias para el ejercicio del puesto de trabajo.

d) No hallarse inhabilitado por sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos.

e) No haber sido expulsado por sentencia de ningún Tribunal de Honor de Cuerpo o Corporación alguna, ni separado mediante expediente disciplinario.

f) Tratándose de aspirante femenino, haber cumplido el servicio social o estar exentas del mismo.

2.ª Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso dirigirán la correspondiente solicitud acompañada de la relación de méritos profesionales al Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresamente que reúne todos los requisitos de la base 1.ª y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, por aplicación supletoria del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

3.ª La presentación de solicitudes puede hacerse en el Registro de la Confederación o en las oficinas de Correos o demás Organismos en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.ª Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.